REF .:

SOLICITA PRESENTACION DE PROYECTO DE REGLAMENTACION QUE INDICA EN MATERIA QUE SEÑALA.

OFICIO CIRCULAR Nº $0\,3\,7\,6\,8$ - $0\,5.\,10.\,94$

Para todas las bolsas de valores

Esta Superintendencia, en uso de su facultades legales, y con el objeto de promover el desarrollo del mercado de valores nacional y facilitar su interrelación con los mercados internacionales, y considerando la facultad de autorregulación que tienen las entidades bursátiles, ha estimado conveniente expedir el presente Oficio Circular:

Se solicita que las bolsas de valores presenten un proyecto de reglamentación de las actividades de las mismas y las de sus miembros, que establezca mecanismos homogéneos de negociación de ofertas de acciones y cuotas de fondos de inversión, y de opciones preferentes a unas y otras, por montos significativos.

Los referidos mecanismos deberán considerar todos aquellos elementos que permitan asegurar un mercado equitativo, competitivo, ordenado y transparente, y establecer los sistemas de control y sanciones.

Para la aprobación y vigencia de esa reglamentación, esta Superintendencia, por su parte, adecuará las normas administrativas por ella dictadas que incidan en la materia, pudiendo disponer la derogación de la Circular Nº 1.026, de 1991.

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE

000103